

TRANSCRIPCIÓN

FS. 007 AL 11 VUELTA

NOTARIO : **FÉLIX L. CARCELÉN SOTELO.**
ESCRITURA PÚBLICA DE : **TESTAMENTO.**
NÚMERO : **003.**
HECHO POR : **LUISA ERNESTINA CARRASCO MEJÍA**
VDA. DE TOGUCHI.

EN LA CIUDAD DE PISCO, PERÚ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA ANTE MI FÉLIX L. CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA PROVINCIA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL UNO, SUFRAGANTE Y LOS TESTIGOS DON HUMBERTO HUAMÁN PARRA DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN LA CALLE ÁNGEL ASTENGO NÚMERO CIENTO SESENTIDOS DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTIDOS, SUFRAGANTE, DECLARA SER CASADO DE PROFESIÓN ABOGADO Y DOÑA MARÍA ESTHER UCULMANA TINTAYA, DE NACIONALIDAD PERUANA CON DOMICILIO EN EL JIRÓN BOLOGNESI, MANZANA "18" LOTE NUEVE DEL DISTRITO DE TÚPAC AMARU INCA, JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTISEIS SUFRAGANTE DECLARA SER CASADA DE OCUPACIÓN EMPLEADA FUE PRESENTE EN MI OFICINA SITA EN LA CALLE PROGRESO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTISIETE DE ESTA LOCALIDAD DOÑA LUISA ERNESTINA CARRASCO MEJÍA VIUDA DE TOGUCHI, DE NACIONALIDAD PERUANA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIOCHO CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE SUFRAGIO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES A QUIEN CONOZCO DE LO QUE DOY FE Y EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS, ME MANIFESTÓ QUE DESEABA OTORGAR SU TESTAMENTO, POR ANTE MÍ Y EN MI REGISTRO ESPECIAL DE TESTAMENTOS Y ENCONTRÁNDOLA EN ENTERO USO DE SUS FACULTADES MENTALES,

INTELECTUALES Y FÍSICA, CON CAPACIDAD LEGAL, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA PARA TESTAR, LO QUE COMPROBÉ CON EL EXAMEN QUE CON TAL OBJETO LE PRACTIQUE, DE LO QUE DOY FE, COMO ASÍ MISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS CINCUENTICUATRO Y CINCUENTICINCO DE LA LEY DE NOTARIADO, QUEDANDO ADVERTIDA DE LOS EFECTOS LEGALES QUE PRODUJERA EL PRESENTE TESTAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VEINTISIETE DE LA MISMA LEY DE NOTARIADO LO DISPUSO EN LA FORMA SIGUIENTE. PRIMERO. - DIJO LLAMARSE COMO QUEDA EXPRESADO ANTERIORMENTE SER NATURAL DEL DISTRITO DE NEPEÑA, DE LA PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, VECINA DE ESTA CIUDAD DE PISCO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS DE CINCUENTIOCHO AÑOS DE EDAD DE ESTADO CIVIL VIUDA DE OCUPACIÓN EMPRESARIA, HIJA DE DON TIMOTEO CARRASCO ULLOA Y DE DOÑA MARGARITA MEJÍA HUAMÁN, AMBOS FALLECIDOS. SEGUNDO. - DECLARA SER CATÓLICA CRISTIANA Y COMO TAL CREÉ Y PROFESA LA RELIGIÓN DE CRISTO, NUESTRO SEÑOR EN LO CREE VIVE Y ESPERA MORIR. TERCERO. - DECLARA HABER SIDO CASADA EN PRIMERAS Y ÚNICAS NUPCIAS CON DON ALBERTO TOGUCHI ARAKAWA, YA FALLECIDO POR LO QUE SU ESTADO CIVIL ES DE VIUDA Y EN CUYO MATRIMONIO HAN TENIDO DOS HIJOS NOMBRADOS GUSTAVO ALBERTO Y LUISA MARGARITA TOGUCHI CARRASCO. CUARTO. - DECLARA PARA QUE CONSTE QUE NI ANTES NI DESPUÉS DE SU MATRIMONIO NO HA TENIDO OTRA CLASE DE HIJOS, QUE LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. QUINTO.- DECLARA COMO SUS BIENES LOS QUE APAREZCAN A LA HORA Y FECHA DE SU FALLECIMIENTO PERO PARA QUE CONSTE DECLARA TENER EN LA ACTUALIDAD LOS SIGUIENTES BIENES: UNA CASA EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS DE ESTA CIUDAD ADQUIRIDA CONJUNTAMENTE CON SU FALLECIDO ESPOSO POR ESCRITURA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO DE DON MARIO MEJÍA RODRÍGUEZ Y POR ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR SULCA PALOMINO, UNA CASA SITA EN LA CALLE PROGRESO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y DOSCIENTOS TREINTISIETE, DE ESTA LOCALIDAD, ADQUIRIDA TAMBIÉN CON SU ESPOSO FALLECIDO, DE DON CARLOS ALBERTO DELGADO ROMÁN, POR ESCRITURA DE FECHA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES, POR ANTE EL NOTARIO QUE AUTORIZA ESTE TESTAMENTO, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PROGRESO NÚMERO CIENTO TREINTIUNO (PLAZA DE ARMAS) ADQUIRIDO IGUALMENTE CON SU LLORADO ESPOSO DE DOÑA LUZ ANGÉLICA MENDOZA ROMERO Y HERMANOS SEGÚN ESCRITURA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTITRES, POR ANTE EL NOTARIO QUE FACCIÓNA ESTE TESTAMENTO; CASA SITA EN ESTA CIUDAD EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTICINCO ADQUIRIDA TAMBIÉN CONJUNTAMENTE CON SU EXTINTO ESPOSO DE DON JORGE

ALBERTO CANALES BARRIENTOS CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTICINCO, POR ANTE EL NOTARIO QUE AUTORIZA; DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS UNO UBICADO EN LA CALLE TIZIANO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE DEL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, COMPRADO CON SU ESPOSO A LOS SEÑORES REPRESENTACIONES CASASI S.A. CON FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS, POR ANTE EL NOTARIO DE LIMA DOCTOR ALBERTO FLORES BARRÓN; TAMBIÉN DECLARA SER SOCIA DE LA EMPRESA "REGENCY PLAZA" S.R.L. Y EN LA CUAL POSEE CIENTO SESENTIUN MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES. LA TESTADORA DECLARA HACE PRESENTE QUE TODOS LOS BIENES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LAS TIENE EN MANCOMUN E INDIVISAS CON SUS HIJOS GUSTAVO ALBERTO Y LUISA MARGARITA TOGUCHI CARRASCO, DERECHOS Y ACCIONES ADQUIRIDOS DE SU DIFUNTO PADRE DON ALBERTO TOGUCHI ARAKAWA, SEGÚN TESTAMENTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, OTORGADO TAMBIÉN POR ANTE EL NOTARIO QUE AUTORIZA EL PRESENTE TESTAMENTO. LA OTORGANTE DECLARA SER PROPIETARIA Y TITULAR DE LA EMPRESA DENOMINADA "SERVIFAST" I.R.L. DECLARA TAMBIÉN LA TESTADORA SER PROPIETARIA DE TODOS LOS MUEBLES, ENSERES, MENAJE, ARTEFACTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS, PROGRESO NÚMERO CIENTO TREINTIUNO (PLAZA DE ARMAS) AMBOS DE LA CIUDAD DE PISCO Y EN EL DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS UNO, CALLE TIZIANO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE DEL DISTRITO DE SAN BORJA – LIMA. SEXTO.- DECLARA QUE DESIGNA, NOMBRA E INSTITUYE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE TODOS SUS BIENES HABIDOS Y POR HABER A SUS HIJOS GUSTAVO ALBERTO Y LUISA MARGARITA TOGUCHI CARRASCO Y QUE DE ACUERDO CON LAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS, CON ESTOS ES SU DESEO Y VOLUNTAD ADJUDICAR A SU FALLECIMIENTO A SU HIJO GUSTAVO ALBERTO TOGUCHI CARRASCO, EL DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS UNO DE LA CALLE TIZIANO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE DEL DISTRITO DE SAN BORJA – LIMA Y EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PROGRESO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y DOSCIENTOS TREINTISIETE DE LA CIUDAD, DISTRITO Y PROVINCIA DE PISCO, CON TODOS LOS MUEBLES, ENCERES, ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS, MENAJE E IMPLEMENTOS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO DE LA CALLE TIZIANO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE DEL DISTRITO DE SAN BORJA – LIMA Y TAMBIÉN ADJUDICAR A SU FALLECIMIENTO A SU HIJA LUISA MARGARITA TOGUCHI CARRASCO LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS Y CUATROCIENTOS NOVENTICINCO, AMBOS DE ESTA CIUDAD DISTRITO Y PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MUEBLES, ENCERES, MENAJE, ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS, IMPLEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA

CASA SITA EN LA AVENIDA SAN MARTÍN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS DE LA CIUDAD DE PISCO . SETIMO. - DECLARA QUE LOS DEMÁS BIENES QUE NO SON ADJUDICADAS DIRECTAMENTE EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, QUEDAN PARA SUS HIJOS HEREDEROS EN PARTES IGUALES, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "REGENCY PLAZA" S.R.L. Y LA EMPRESA "SERVIFAST" E.I.R.L., PARA QUE DE COMÚN ACUERDO VEAN LA MEJOR FORMA DE TRABAJARLAS. OCTAVO. - DECLARA QUE ESTO ES SU TESTAMENTO Y ÚLTIMA VOLUNTAD QUE ANTERIORMENTE NO HA OTORGADO TESTAMENTO ALGUNO Y QUE, SI LO HUBIERA QUE NO RECUERDA, LO DECLARA NULO Y SIN EFECTO ALGUNO. NOVENO. - PIDE A SUS HIJOS QUE VIVAN SIEMPRE UNIDOS Y ARMONIOSAMENTE, QUE SE AYUDEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE. DECIMO. - MANIFIESTA QUE NOMBRE Y DESIGNA COMO EN ALBACEA A SU HIJO GUSTAVO ALBERTO TOGUCHI CARRASCO, A QUIEN LE PRORROGA EL MANDATO POR EL TIEMPO QUE FUESE NECESARIO Y LO LIBERA DE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR FIANZA. Y NO TENIENDO MÁS QUE DISPONER LA TESTADORA, DECLARA QUE LA PRESENTE DISPOSICIÓN ES SU ÚLTIMA VOLUNTAD Y HABIENDO EXPRESADO POR SI Y EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS NOMBRADOS Y ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO, TODOS REUNIDOS EN UN SOLO ACTO DESDE EL COMIENZO HASTA LA CONCLUSIÓN SE LE LEYÓ ESTA SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA POR EL INFRASCRITO NOTARIO A SU SOLICITUD, A QUIEN DURANTE LA LECTURA Y AL FINAL DE CADA CLAUSULA, SE AVERIGUO, VIÉNDOLA Y AYUDÁNDOLA QUE LO EXPUESTO ERA LA EXPRESIÓN DE SU ÚLTIMA VOLUNTAD ASÍ LO DEJO OTORGÓ Y FIRMÓ CONJUNTAMENTE CON LOS TESTIGOS TESTAMENTARIOS MENCIONADOS EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE TESTAMENTO DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TESTAMENTO DE INICIA EN LA FOJA DE LA SERIE CERO, CERO, CERO CUATROCIENTOS TRECE SERIE H.D. Y TERMINA EN LA FOJA DE LA SERIE CERO, CERO, CERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO DEL REPERTORIO DE PAPEL NOTARIAL FIRMÁNDOLO LA OTORGANTE, LOS TESTIGOS POR ANTE MI DE LO QUE DOY FÉ.

FIRMA ILEGIBLE DE. – LUISA ERNESTINA CARRASCO MEJIA VDA. DE TOGUCHI.

FIRMA ILEGIBLE DE. – HUMBERTO HUAMÁN PARRA

FIRMA ILEGIBLE DE. – MARÍA ESTHER UCULMANA TINTAYA.

FIRMA DEL NOTARIO. – FÉLIX L. CARCELÉN SOTELO.

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TRANSCRIPCION N° 004

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE LA **TRANSCRIPCION** QUE ANTECEDE, CONSTA DE **04 (CUATRO)** FOJAS Y CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA N° **003** DE: **TESTAMENTO**; DE FECHA: **09 DE AGOSTO DE 2,004**; QUE OTORGA: **DOÑA LUISA ERNESTINA CARRASCO MEJIA VDA. DE TOGUCHI**; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: **FELIX L. CARCELEN SOTELO, DEL PROTOCOLO N° 001, FOLIO N° 007 AL FOLIO N° 011 VUELTA, TRANSCRIPCION** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 10 (DIEZ) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.=====

LA PRESENTE TRANSCRIPCION SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **LUISA MARGARITA TOGUCHI CARRASCO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **N° 42492027**. =====

EXPIDO LA PRESENTE **TRANSCRIPCION**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 072 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO N° 450393**, CON DERECHOS: **S/ 65.60** =====

ICA, 29 DE ENERO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
ABOG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL